

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4744 *Corrección de errores del Recurso de inconstitucionalidad nº 4751-2017, contra diversos preceptos de la Ley de Cataluña 10/2017, de 27 de junio, de las voluntades digitales y de modificación de los Libros Segundo y Cuarto del Código Civil de Cataluña.*

Advertidos errores en el texto del Auto del Pleno del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 2018, y en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 75, de 27 de marzo de 2018, a continuación se procede a su rectificación:

Donde dice: «disposición adicional primera de la Ley 10/2017, de 27 de junio», debe decir: «disposición final primera de la Ley 10/2017, de 27 de junio».

Donde dice: «26 de mayo de 2017», debe decir: «26 de octubre de 2017».